

ASILO. ¿QUÉ ES?:

Es una protección que se otorga a quien ha sufrido o corre el riesgo de sufrir tratos inhumanos o degradantes en su país de origen por:

- Motivos políticos
- Discriminación racial
- Discriminación religiosa
- Discriminación por la orientación sexual

Y, además:

- A quien ha sido condenado a muerte en su país
- A quien proviene de un país en guerra
- A quien se halla obligado a usar armas en contra de su voluntad (objeción de conciencia)
- A quien se halla en peligro a causa de terroristas u otros criminales, sólo si su gobierno no quiere o no puede protegerlo y la persona lo puede demostrar.
- A quien se halla en peligro por otros motivos, si y sólo si su gobierno no quiere/no puede protegerlo y la persona lo puede demostrar, por ejemplo, por grave violencia doméstica.

Dependiendo de los motivos, existen 3 formas diferentes de protección internacional: refugiado, protección subsidiaria y protección humanitaria, pero el procedimiento para enviar la solicitud es el mismo.

ASILO. QUÉ NO ES:

- No existe ninguna protección por motivos económicos (pobreza).
- No existe ninguna protección por motivos de trabajo (desocupación)
- No existe ninguna protección para quien no puede proveer a la subsistencia de la propia familia en su país
- No existe ninguna protección por motivos familiares (litigios en la familia)
- No existe ninguna protección por conflictos con otros ciudadanos de tu país (vecinos, litigios violentos con parientes o no parientes)
- Generalmente, no existe ninguna protección para quien está acusado por un delito en su propio país y ha decidido escapar
- No existe ninguna protección para quien piensa que alguien le ha hecho un mal de ojo.

Cuando vayas a hacer tu pedido de asilo, te preguntarán por qué has venido a Italia. Si tus motivos son económicos, laborales, familiares, referidos a litigios de diferente tipo, a problemas con la justicia o de mal de ojo, las autoridades italianas no aceptarán tu pedido de asilo. Por el contrario, aplicarán la ley italiana para los extranjeros que entran en el país ilegalmente: te darán una orden de expulsión "*provvedimento di espulsione*".

Si eres huésped en un "campo" y te dan la expulsión pierdes también el derecho a la acogida humanitaria.

En conclusión, antes de pedir asilo, infórmate. Sólo así podrás organizar correctamente tu pedido.

Dirígete al NAGA HAR, calle ("via") San Colombano 8, en la ciudad de Milán. De lunes a viernes de 14:30 a 18:30.

Somos voluntarios, nuestro trabajo es gratis. Mira también estos videos, te pueden ayudar.



http://bit.ly/naga_asylum

